

Guayaquil, 29 de Abril de 1.993

INFORME DEL COMISARIO

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MADEPLY S.A.

He procedido a la revisión del Estado de Situación de MADEPLY S.A., por el año terminado el 31 de Diciembre de 1.992, y los correspondientes Estado de Resultados y anexos del referido Ejercicio.

Una revisión se circunscribe principalmente a indagaciones con el Personal de la Compañía y la aplicación de procedimientos de revisión analítica sobre la información Financiera, efectuando controles y pruebas selectivas a efectos de determinar la correcta aplicación de Principios Contables de general aceptación, disposiciones legales, estimaciones gerenciales y la Situación Financiera en conjunto.

Basado en los procedimientos de revisión descritos anteriormente y, llevados a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art.- 321 de la Ley de Compañías, considero que se obtuvo toda la información necesaria para el cumplimiento de mi labor, razón por la cual manifiesto que la Contabilidad se lleva conforme a Normas Legales y de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados; los actos Administrativos se ajustaron a los Estatutos y Disposiciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.

El sistema de Controles internos es adecuado, los libros de Actas y Registros, comprobantes y correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente y la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorios.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,


Ing. Manuel Anchundia Q.
C.I.# 09-0007965-8

COMISARIO PRINCIPAL

10 SEP 1993

